



TABLÓN DE EDICTOS
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL
ALJARAFE

Núm. Referencia: 2500JDA/MGM00476
Resolución nº: 1681/2019
Fecha Resolución: 30/05/2019

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado en funciones del ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, D.PABLO LEÓN NOGALES, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, TRIBUNAL Y DÍA DEL EJERCICIO ÚNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A MONITOR/A SOCIOCULTURAL, GRUPO IV, NIVEL 4, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, PARA EL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:

Por Resolución n.º 1136/2019 de 12 de abril de 2019, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la selección de un/a Monitor/a Sociocultural, Grupo IV Nivel 4, en régimen de contratación laboral temporal de interinidad por sustitución, para el Programa de Personas Mayores.

2º Por Resolución n.º 1462/2019 de 14 de mayo de 2019, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas.

3º De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones o solicitar rectificación o subsanación de errores a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico.

4º En tiempo y forma presentó alegación a su exclusión provisional Doña Estela Rico Monje DNI: 5*****8-S , por lo que una vez vista por el Área de Recursos Humanos le ha sido admitida.

Por todo ello y de conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2305/2016, de 18 de Noviembre, publicada en el BOP nº292 de 19 de Diciembre de 2016.

RESUELVO:

Código Seguro De Verificación:	qllp4zF/utynUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	31/05/2019 08:42:32	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qllp4zF/utynUXoVEJVw6Q==			



PRIMERO.- Declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo para el puesto de un/a Monitor/a Sociocultural, Grupo IV Nivel 4, en régimen de contratación laboral temporal de interinidad por sustitución, para el Programa de Personas Mayores.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGRESOT RICARDO, MERLY	4*****9-C
ALONSO MORENO, MARTA	2*****0-L
ANDUJAR LUQUE, JOSE LUIS	2*****3-P
BLANCO DOMINGUEZ, SONIA	3*****1-N
CABRERA PEREZ, LAURA	5*****4-X
CARRETERO ALVAREZ, RAQUEL	2*****6-H
CARRION RUIZ, MARIA DE GRACIA	2*****9-J
CONTRERAS SANCHEZ, JUAN ALBERTO	5*****3-A
ESCAMILLA MONTAÑO, NADIA	4*****5-S
JURADO PAVON, GEMA	7*****9-E
MAESTRE MORILLO, CRISTINA	7*****6-G
MAGRO GONZALEZ, JUANA MARIA	2*****2-E
MARQUEZ BERNAL, VICTORIANO	2*****5-C
MARTINEZ RAZO, ASCENSION	5*****9-D
MORALES LOPEZ, YOLANDA	5*****1-X
NAVARRO DIAZ, MIRIAM	3*****1-G
RICO MONJE, ESTELA	5*****8-S
SANCHEZ BORRERO, ROCIO	4*****0-V
SANCHEZ NODAL, JULIANA	3*****3-D

SEGUNDO.- Designar como miembros integrantes del Tribunal Calificador para la selección del puesto de un/a Monitor/a Sociocultural, de conformidad con la Base 6 de la convocatoria:

Se nombra como miembros de dicho Tribunal a:

Presidente/a: Dña. Reyes Paniza de la Vega
Suplente: Dña. Mercedes Perejón Pérez

Vocales:

1º: Dña. Isabel Vidal Ortega
Suplente : Dña. Ana López Jiménez-Ontiveros
2º : Dña. María José de Miguel Lara
Suplente : Dº Francisco José Gaviño Pozo

Secretaria: Dña. Matilde Durán Curado
Suplente: Dña. María Auxiliadora Sanz Amores

TERCERO.- Se convoca a las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 12 de junio de 2019, a las 12:30 horas en el Salón de Actos de la Biblioteca José Saramago, sito en Torre Norte Edif. Aljarafe Center Plaza de las Naciones, s/n, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	q1lp4zF/utynUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	31/05/2019 08:42:32	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q1lp4zF/utynUXoVEJVw6Q==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL
SERVICIOS GENERALES

Las personas aspirantes acudirán a las pruebas provistas de DNI/NIE o en su defecto del pasaporte, o documento público que acredite fehacientemente su identidad. En cualquier momento los miembros del Tribunal podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad. Éstos accederán a los lugares de realización de las pruebas sin portar teléfonos móviles, o apagados en su caso.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Tablón de Edictos Electrónico y en el Tablón de Anuncio del Área de Recursos Humanos a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

Lo que traslado para su conocimiento, a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qllp4zF/utynUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	31/05/2019 08:42:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qllp4zF/utynUXoVEJVw6Q==			